



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **0I1L3715315C383X106H** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z203X
Documento:	281ZI0JN
Asunto:	Reconocimiento de La Obligación de la Factura Número 2.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 2.

Visto que mediante Decreto núm. CDC/94/2015 de fecha 18/11/2015 se adjudicó a AVALON TOTAL S.L. el contrato menor de servicio consistente en gestiones organizativas en el Certamen de Miss Sur y el Concierto de Navidad, por un importe de dieciséis mil cincuenta euros (16.050,00 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 23/12/2015 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 28/12/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de AVALON TOTAL, S.L, con NIF B38813028, derivada de la siguiente factura:

A AVALON TOTAL S.L., fra. Nº 2, por el servicio consistente en gestiones organizativas en el Certamen de Miss Sur y el Concierto de Navidad, por importe de dieciséis mil cincuenta euros (16.050,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22699 Promoción Cultural/ Otros Gatos Diversos.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe